

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GLADYS CORTES HIDALGO Rut 005996211-6
 La Cantidad de \$ 19,000 DIECINUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE BENDIX PARA REPARACION MOTOR ARRANQUE
 MINICARGADOR TR-1570
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6320	30/05/2011	19,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :612

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		19,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	19,000	
Totales		19,000	19,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	19,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		19,000
Totales		19,000	19,000



[Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Tesorero